

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno dará más independencia al nuevo regulador para cumplir con Bruselas

ENMIENDAS/ Reforzará la independencia de los órganos de dirección, que nombrará la CNMC; reformará el modelo de financiación del organismo, limitará las competencias de los ministerios y le dará plenas competencias normativas.

Mercedes Serraller. Madrid
 El Gobierno va a enmendar in extremis el Proyecto de Ley que crea el nuevo superregulador ante las advertencias de Bruselas de que vulnera el Derecho comunitario. Con este fin, el Ministerio de Economía ha estudiado las exigencias de la Comisión Europea durante el pasado enero y se ha reunido con los grupos parlamentarios para acordar los cambios que se van a introducir a partir de marzo, después de haber ampliado los plazos de enmiendas en febrero. El Ejecutivo pretende que la ley se apruebe antes de verano y que entre en vigor en octubre.

Fuentes cercanas al proceso y los grupos parlamentarios cuentan que Economía ha trasladado que se va a enmendar el actual Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en cuatro puntos que pone en duda Bruselas, relativos a la independencia, financiación, competencias y capacidad normativa.

La Comisión Europea ha advertido al Gobierno español de que el nuevo macrorregulador que ultima no es compatible con el derecho de la UE. En una carta, a la que tuvo acceso EXPANSIÓN, los directores generales de Competencia, Energía y Telecomunicaciones trasladan sus dudas y disconformidad a Miguel Temboury, subsecretario de Economía y Competitividad, sobre el proyecto, ya que consideran que no tiene la suficiente independencia.

Así, el Gobierno español va a crear un modelo *dos en uno*. Es decir, no da su brazo a torcer en lo que respecta a que haya un único ente y no creará dos organismos, uno solo de Competencia, pero establecerá dos entidades diferenciadas: Competencia, por un lado, y el resto de reguladores, por otro, bajo el paraguas de la CNMC.

Además, añaden las mismas fuentes, Economía reforzará la independencia de los directores y órganos de dirección, el segundo escalafón técnico, que nombrará la propia CNMC y no el Gobierno. El presidente y los consejeros



El ministro de Economía, Luis de Guindos, y la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría.

Implantará el modelo 'dos en uno': no creará dos entes pero dará más poder a Competencia

a recabar la opinión del regulador en los proyectos normativos que lance.

Por otra parte, el Ejecutivo estaría dispuesto a pactar algunas concesiones con los nacionalistas catalanes –que quieren que la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) mantenga sus vínculos con Barcelona– y vascos, y a no destituir a todos los actuales presidentes y consejeros. En la CNC quedarían dos cuyo mandato no ha expirado; en la Comisión Nacional de Energía (CNE), cuatro, y en la CMT, uno.

Fuentes de la Comisión Europea han trasladado que si el Proyecto no se modifica, cuando entre en vigor Bruselas abrirá un expediente a España por vulnerar el Derecho comunitario.

Desde que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció que el Gobierno preparaba una fusión de los reguladores hace un año, ha habido numerosas críticas sobre los aspectos que ahora señala Bruselas; por ejemplo, desde el Consejo de Estado. Las objeciones de la Comisión han producido revisiones del texto. Los grupos parlamentarios ya intentaron, sin éxito, separar a la CNC del resto del superregulador, el modelo que tiene Alemania.

Pero las líneas generales del proyecto siguieron adelante. Ya se trata de un sistema único en Europa. Sólo Holanda planeaba crear un único organismo regulador, proyecto que preparaba desde hace dos años. Pero el pasado 3 de diciembre el Senado holandés tumbó la norma, que se ha suspendido.

El presidente de la CNC, Joaquín García Bernaldo de Quirós, compareció el pasado 5 de febrero en el Congreso para detallar la *Memoria* de 2012 y despedirse. Competencia disparó un 42% sus multas en 2012 y reclamó 365 millones de euros.

LAS ADVERTENCIAS DE LA COMISIÓN EUROPEA

● **Independencia y financiación.** La Comisión Europea tiene dudas sobre "la independencia del organismo y de sus órganos de dirección, en particular, respecto

al nombramiento de sus directores, la financiación, y el proceso de transferencia de competencias y funciones de los actuales reguladores". Así, insiste en que "espera que la aplicación efectiva de la legislación de competencia por parte de la CNMC no se vea menoscabada".

● **Sectores regulados.** Además, a la Comisión le preocupa la "reforma sustancial" que se acomete "en lo relativo a la atribución y ejercicio de competencias en los diferentes sectores, no sólo mediante la creación de una única autoridad reguladora y de competencia, sino además mediante la atribución a las autoridades ministeriales de una serie de competencias y funciones ejercidas actualmente por autoridades reguladoras independientes".

● **Competencias y recursos.** En esta línea, señala la carta "la necesidad de que la CNMC continúe siendo una autoridad de competencia y regulación sectorial con plenas competencias normativas, recursos financieros y suficientes y cualificados recursos humanos que garanticen el ejercicio de sus competencias y el desarrollo de las funciones de CNC, CMT, CNE y las demás autoridades reguladoras nacionales".



La Comisión Europea ha advertido de que si no hay cambios, abrirá un expediente cuando esté en vigor

mantendrán el modelo actual de nombramiento a propuesta del Ejecutivo.

Asimismo, se reformará el sistema de financiación del organismo, que no dependerá exclusivamente de una partida de los Presupuestos, sino que privilegiará la gestión de los recursos que proporcione sus actividad. Se trata del sistema de autofinanciación a tra-

vés de las cuotas que satisfacen las empresas.

En tercer lugar, el Gobierno limitará las competencias que el proyecto otorga ahora a los Ministerios de Economía, Industria, Fomento o Cultura respecto a los distintos sectores regulados en favor de la Comisión.

A estas modificaciones se suma que Economía quiere

dar plenas competencias normativas a la futura CNMC, como demanda la Comisión Europea.

Se trata de la llamada *labor advocacy*, por la que la actual Comisión Nacional de Competencia (CNC) informa sobre distintos sectores y su cumplimiento de la normativa –como hidrocarburos–, y a la vez, el Gobierno está obligado